



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 092 -2016-CONCYTEC-P

Lima, 22 JUN. 2016

VISTOS: El Informe Técnico Legal N° 018-2016-FONDECYT-UPP-UAJ-USM y el Oficio N° 156 -2016-FONDECYT-DE del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, y los Informes N° 159-2016-CONCYTEC-OGPP y N° 123-2016-CONCYTEC-OGAJ, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Numeral 1) autoriza excepcionalmente al CONCYTEC, con la finalidad de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, a: a) Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y b) Otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país. Asimismo, dispone que las referidas transferencias y subvenciones se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego CONCYTEC, previa suscripción de convenio e informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, debiéndose publicar en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 021-2016-CONCYTEC-P, modificada a través de la Resolución de Presidencia N° 062-2016-CONCYTEC-P, se aprueba la Directiva N° 003-2016-CONCYTEC-OGPP "Procedimiento para la aprobación de transferencias financieras y/u otorgamiento de subvenciones, en el marco del Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016" (en adelante, la Directiva);

Que, mediante Oficio N° 156-2016-FONDECYT-DE, la Dirección Ejecutiva del FONDECYT solicita la aprobación de transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, por un monto total de S/ 5'646,577.23 a favor de las entidades públicas y las personas jurídicas ganadoras del Esquema Financiero EF 012 "Organización de Eventos de Promoción a la Innovación 2015" Convocatoria 2015-II, del Esquema Financiero EF-011-2015-III: "Organización de Eventos Científicos y Tecnológicos" Convocatoria 2015-III, del Esquema Financiero denominado EF 042 "Proyectos en Áreas Prioritarias Regionales", y del Esquema Financiero EF-041: "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada" - Convocatoria a Concurso 2015-I, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 064, N° 119 (complementada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 138-2015-FONDECYT-DE), N° 123 (modificada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 136-2015-FONDECYT-DE), N° 148, N° 173 y N° 144-2015-FONDECYT-DE, respectivamente;

Que, la Dirección Ejecutiva del FONDECYT remite el Informe Técnico Legal N° 018-2016-FONDECYT-UPP-UAJ-USM, mediante el cual los Responsables de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo y de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT determinan la viabilidad técnica, presupuestal y legal para aprobar transferencias financieras por un monto total de S/ 1'522,887.06, a favor del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (S/ 608.40), la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (S/ 59,550.00), el Instituto Geofísico del Perú (S/ 47,799.25), la Universidad Nacional de Trujillo (S/ 80,002.25), la Universidad Nacional de Ingeniería (S/ 590,232.11), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (S/ 191,590.37), el Instituto del Mar del Perú (S/ 121,688.13), el Instituto Tecnológico de la Producción (S/ 314,373.55), y la Universidad Nacional Agraria La Molina (S/ 117,043.00); así como para el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas por un monto total de S/ 4'123,690.17, a favor de la Universidad Privada Antenor Orrego - UPAO (por las sumas de S/ 2,487.75 y S/ 128,985.57), el Centro de Ecología y Biodiversidad - CEBIO (S/ 1,475.00), Pro Delphinus (S/ 2,477.36), la Universidad de Lima (S/ 102,912.07), la Universidad Peruana Cayetano Heredia (S/ 221,900.75), Consultores y Contratistas Generales S.A.C. (S/ 237,487.43), la Universidad de Piura (S/ 654,424.97), la Universidad Católica de Santa María (S/ 217,453.25), la Universidad Católica San Pablo (S/ 265,774.76), la Universidad de Ingeniería y Tecnología (S/ 366,880.07), la Pontificia Universidad Católica del Perú (S/ 1'818,630.19), y la Universidad Peruana Unión (S/ 102,801.00), para cofinanciar proyectos en ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CTI) señalados en el referido Informe Técnico Legal. Los referidos órganos adjuntan los Certificados de Crédito Presupuestario N° 0000000233, N° 0000000451, N° 0000000484, N° 0000000492 y N° 0000000493, copias de la Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 064, N° 119 (complementada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 138-2015-FONDECYT-DE), N° 123 (modificada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 136-2015-FONDECYT-DE), N° 148, N° 173 y N° 144-2015-FONDECYT-DE, así como copias de los Convenios de Subvención N° 049, N° 078, N° 079, N° 090, N° 094, N° 099, N° 100, N° 103, N° 105, N° 106, N° 113, N° 115, N° 120, N° 122, N° 123, N° 127, N° 128, N° 130, N° 141, N° 143, N° 144, N° 146, N° 154, N° 157, N° 158, N° 159, N° 160, N° 161, N° 163,

Vertical column of official stamps and signatures on the left side of the document, including stamps from the National Office of Science, Technology and Innovation (CONCYTEC) and the National Fund for Scientific, Technological and Technological Innovation (FONDECYT).

N° 165, N° 170, N° 184, N° 201, N° 209, N° 210, N° 215, N° 217, N° 219, N° 222, N° 224, N° 226, N° 241 y N° 242-2015-FONDECYT;

Que, los Responsables de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo y de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT, con la visación de la presente Resolución, ratifican el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales exigidos para efectuar los desembolsos solicitados en el Informe Técnico Legal N° 018-2016-FONDECYT-UPP-UAJ-USM, las disposiciones contenidas en las Bases de los mencionados Concursos, los citados Convenios Subvención, y en la normativa vigente sobre la materia;

Que, mediante Informe N° 159-2016-CONCYTEC-OGPP, el Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC señala que ha verificado lo informado por el FONDECYT, concluyendo que la aprobación de las transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas solicitadas por el FONDECYT se enmarcan en la Directiva y cuentan con disponibilidad presupuestal para ser atendidos hasta por el importe total de S/ 5'646,577.23, con el cual se cofinanciarán los proyectos en CTI señalados en el Informe Técnico Legal N° 018-2016-FONDECYT-UPP-UAJ-USM;

Que, con el Informe N° 123-2016-CONCYTEC-OGAJ, la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, indica que teniendo en cuenta lo señalado en el Informe Técnico Legal N° 018-2016-FONDECYT-UPP-UAJ-USM y en el Informe N° 159-2016-CONCYTEC-OGPP, se ha cumplido con lo dispuesto en la Directiva;

Con la visación del Secretario General, del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo (e) del FONDECYT, del Responsable (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Responsable (e) de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo y de la Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, por la suma total de S/ 5'646,577.23 (Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Siete y 23/100 Soles); en el marco de lo dispuesto por el Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, conforme al detalle siguiente:

N°	Tipo de Cofinanciamiento	Programa o proyecto	Programa o proyecto	Institución	Monto aprobado S/ (En Soles)	Monto Total S/ (En Soles)
1	Transferencia Financiera	Proyecto	"V Encuentro Científico de la Amazonia Peruana: CTI, promoviendo el desarrollo y la productividad"	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	608.40	608.40
		Proyecto	"Tratamiento biotecnológico con enzimas termoestables bacterianas para el destino del papel periódico y de oficina en su proceso de reciclado"	Universidad Jorge Basadre Grohmann	59,550.00	59,550.00
		Proyecto	"Estudio de la deformación de la corteza terrestre y estimación del acoplamiento intersísmico a partir de mediciones geodésicas, para evaluar el potencial sísmico en la zona de subducción Centro Norte del Perú"	Instituto Geofísico del Perú	47,799.25	47,799.25
		Proyecto	"Mucilagos de <i>Linum usitatissimum</i> y <i>Chondracanthus chamissoi</i> como inhibidores de corrosión verde para los aceros ASTM A192, ASTM A335 GRADO P11 y ASTM A335 grado P22 en solución de HCl 1m con temperaturas entre 25°C y 65°C"	Universidad Nacional de Trujillo	80,002.25	80,002.25
		Proyecto	"Instrumentos de diseño y mantenimiento de sistemas de flujo de transporte urbano utilizando computación de alto rendimiento y tecnologías bigdata"	Universidad Nacional de Ingeniería	226,926.97	590,232.11
		Proyecto	"Sistema integrado eco-eficiente de lixiviación-recuperación de oro aluvial para la pequeña minería basado en cloruro de Sodio/ácido hipocloroso producido in situ mediante celdas electrolíticas"		76,089.40	
		Proyecto	"Nuevos materiales de carbón jerarquizados funcionalizados, como sensores electroquímicos para la detección de cianuro libre y cianuro complejo. [MeCN] _x para el monitoreo de aguas a nivel. ECA"		155,541.14	



		Proyecto	"Desarrollo de procesos catalíticos para incrementar el valor agregado del aceite de palma como fuente de biodiesel y de alcohol cetílico"		131,674.60 ✓	
		Proyecto	"Análisis de las altitudes de la línea de equilibrio (ELA) presentes y pasadas, para evaluar el impacto del cambio climático y la evolución durante las próximas décadas de los glaciares de la vertiente del Pacífico de los andes del Perú"	Instituto Geofísico, Minero y Metalúrgico	191,590.37	191,590.37 ✓
		Proyecto	"Búsqueda, caracterización y cultivo de microalgas de zonas alto andinas del Perú potencialmente útiles en la industria cosmética"	Instituto del Mar del Perú	121,688.13	121,688.13 ✓
		Proyecto	"Identificación molecular de especies de <i>Diphyllotothrium</i> en peces de mayor índice de consumo en el Perú"	Instituto Tecnológico de la Producción	131,851.55	314,373.55 ✓
		Proyecto	"Determinación de variables físico-químico y microbiológico durante la maduración de la anchoa"		182,522.00	
		Proyecto	"Estrategias y mecanismos para la Gobernanza de los Recursos Naturales del Bosque modelo Pichanaki Selva Central del Perú"	Universidad Nacional Agraria La Molina	117,043.00	117,043.00 ✓
	2	Proyecto	"I Congreso Internacional de Diagnóstico Molecular para el manejo integrado de plagas y enfermedades en la Producción Agraria"	Universidad Privada Antenor Orrego	2,487.75	2,487.75 ✓
		Proyecto	"Desarrollo y producción de nano partículas de quitosano a partir de residuos de langostino con potencial aplicación en angiografía por resonancia magnética (AMR)"	Universidad Privada Antenor Orrego	128,985.57	128,985.57 ✓
		Proyecto	"Biodiversidad y Conservación de los Andes Tropicales y la Amazonia"	Centro de Ecología y Biodiversidad - CEBIO	1,475.00	1,475.00 ✓
		Proyecto	"36th Annual Symposium of Sea Turtles Biology and Conservation"	Pro Delphinus	2,477.36	2,477.36 ✓
		Proyecto	"Desarrollo de un prototipo de reactor fotocatalítico solar de alta turbulencia con nano partículas de TiO2 inmovilizadas en acero para desinfección de agua de uso agrícola"	Universidad de Lima	50,962.07 ✓	102,912.07 ✓
		Proyecto	"Nuevos procesos fotoelectroquímicos con materiales nanoestructurados para la eliminación de contaminantes orgánicos en medios acuosos"		51,950.00 ✓	
		Proyecto	"Celdas microbianas productoras de bioelectricidad aplicadas al tratamiento de aguas ácidas. Evaluación de electrodos y cultivos microbianos"	Universidad Cayetano Heredia	124,796.75 ✓	221,900.75 ✓
		Proyecto	"Desarrollo de un biosensor en base a partículas magnéticas para el diagnóstico de neurocisticercosis humana"		97,104.00 ✓	
		Proyecto	"Desarrollo de tecnología para reducir drásticamente la energía y emisión de CO2 en la fabricación de cal y cemento"	Consultores y Contratistas Generales S.A.C.	237,487.43 ✓	237,487.43 ✓
		Proyecto	"Mejoras innovadoras de equipos de tratamiento hidrotérmico del mango que cumplen con los protocolos fitosanitarios de exportación a los mercados de Japón y Estados Unidos en el valle de San Lorenzo-Piura"	Universidad de Piura	44,200.00 ✓	654,424.97 ✓
		Proyecto	"Identificación energética de la producción de syngas utilizando un gasificador de lecho fluidizado de diferentes tipos de residuos de biomasa con fines de aprovechamiento térmico o eléctrico"		126,620.00 ✓	
		Proyecto	"Impulso de la industria manufacturera de aleaciones férreas mediante el estudio de procesos de mejoramiento de la calidad de fundiciones grises producidas en el norte del Perú, con aportes de investigadores peruanos y colombianos"		76,424.97 ✓	
		Proyecto	"Agenda Regional para un crecimiento sostenido: Estrategia de especialización inteligente para la investigación e innovación"		407,180.00 ✓	



Proyecto	"Obtención de trazas de fibra de carbono a partir de metano soportado en catalizadores metálicos"	Universidad Católica de Santa María	90,393.25 ✓	217,453.25 ✓		
Proyecto	"Elaboración de la agenda regional de innovación inteligente como marco estratégico para la promoción de la tecnología, ciencia e innovación en la Región Arequipa"		127,060.00 ✓			
Proyecto	"Implementación de un sistema de medidas termo mecánicas para el estudio del comportamiento plástico de compuestos geo poliméricos basados en relaves mineros"	Universidad Católica San Pablo	161,787.00 ✓	265,774.76 ✓		
Proyecto	"Tecnificación de procedimiento para obtención del género no tejido en base a fibras de la Región Arequipa"		103,987.76 ✓			
Proyecto	"Desarrollo de un proceso de pre-tratamiento que aumente la eficiencia de la lixiviación de metales nobles en 30% y reduzca el consumo de Cianuro en 20%"	Universidad de Ingeniería y Tecnología	236,367.80 ✓	366,880.07 ✓		
Proyecto	"Estudio y desarrollo de una resina foto curable a partir una fuente vegetal local factible de ser usada como material base para impresión 3D por sintetizado para la fabricación de prototipos de productos industriales diversos, económicamente viable"		130,512.27 ✓			
Proyecto	"Modelo matemático para la previsión de la respuesta dinámica de una tubería que transporta flujo bifásico gas-líquido"	Pontificia Universidad Católica del Perú	186,986.00 ✓	1'818,630.19 ✓		
Proyecto	"Evaluación de alcoholes en vinos peruanos y su detección mediante un arreglo de sensores basados en Óxidos de Estaño y zeolitas"		330.00 ✓			
Proyecto	"Implementación de una prótesis mioeléctrica de miembro superior transradial con control de fuerza y sistema de retroalimentación háptica"		256,490.00 ✓			
Proyecto	"Desarrollo de propiedades antimicrobianas y antioxidantes de nano partículas biodegradables elaborados con polímeros naturales"		99,045.00 ✓			
Proyecto	"Desarrollo de electrolitos para paneles fotovoltaicos a partir de biopolímeros y nano materiales"		208,990.00 ✓			
Proyecto	"Desarrollo de materiales compuestos de polímeros acrílicos, hidrato de alumina y cargas minerales de origen nacional para uso comercial"		134,672.69 ✓			
Proyecto	"Desarrollo de un sistema de espectroscopia micro-raman y su optimización a la técnica SERS utilizando nano partículas de Plata para la detección de Arsénico con alta precisión en agua potable"		127,375.00 ✓			
Proyecto	"Monitoreo remoto de la salud estructural de edificaciones emblemáticas de adobe: Integración de conocimiento y tecnología para un diagnóstico estructural adecuado"		70,610.00 ✓			
Proyecto	"Obtención de productos y bioproductos con aplicación alimentaria, farmacéutica y cosmética a partir de los residuos provenientes de la industria vitivinícola mediante la implementación de tecnologías limpias, extractivas y fermentativas"		134,131.50 ✓			
Proyecto	"Diseño científico, legal y financiero del Instituto Científico del Agua-Ica"		600,000.00 ✓			
Proyecto	"Plataforma digital inteligente y big data para el turismo rural comunitario en la región Puno"		Universidad Peruana Unión		102,801.00 ✓	102,801.00 ✓
			Monto Total S/		5'646,577.23 ✓	

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC; así como a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Gisella Orjeda, PhD
 Presidente
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
 CONCYTEC

Notas:

1. Los valores se expresan en Nuevos Soles por Galón para todos los Productos a excepción del GLP que se expresa en Nuevos Soles por Kilogramo.

2. LS = Límite Superior de la Banda.

3. LI = Límite Inferior de la Banda.

4. GLP Envasado: Destinado para envasado, ver Resolución Osinergmin N° 069-2012-OS/CD y sus modificatorias.

5. Diésel B5: De acuerdo al numeral 4.3 del Artículo 4° del DU 005-2012, a partir de agosto de 2012, la Banda del Diésel B5 solo será aplicable al Diésel B5 destinado al Uso Vehicular, ver Resolución Osinergmin N° 069-2012-OS/CD y sus modificatorias.

6. Diésel B5 GGEE SEA: Diésel B5 utilizado en generación eléctrica en sistemas eléctricos aislados.

7. PIN 6 GGEE SEA: Petróleo Industrial 6 utilizado en generación eléctrica en sistemas eléctricos aislados.

8. Para el caso del Diésel B5, la Banda se aplica tanto para el Diésel B5 con alto y bajo contenido de azufre

de acuerdo con lo que establezca el Administrador del Fondo.

9. Las Bandas para los GGEE SEA están reflejadas en Lima de acuerdo con lo señalado en el Informe de sustento.

Artículo 3°.- Los Márgenes Comerciales y las Bandas aprobadas en los Artículos 1° y 2° anteriores, estarán vigentes a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución hasta el jueves 25 de agosto de 2016.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y consignarla junto con los Informes N° 452-2016-GRT, N° 399-2012-GART y N° 132-2016-GRT en la página web de Osinergmin (www.osinergmin.gob.pe).

VICTOR ORMEÑO SALCEDO

Gerente

Gerencia de Regulación de Tarifas

1397920-1

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA
E INNOVACION TECNOLOGICA

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 092-2016-CONCYTEC-P

Mediante Oficio N° 220-2016-CONCYTEC-SG, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución de Presidencia N° 092-2016-CONCYTEC-P, publicada en la edición del lunes 27 de junio de 2016.

DICE:

N°	Tipo de Cofinanciamiento	Programa o proyecto	Programa o proyecto	Institución	Monto aprobado S/. (En Soles)	Monto Total S/. (En Soles)
(...)						
1	Transferencia Financiera	Proyecto	"Análisis de las altitudes de la línea de equilibrio (ELA) presentes y pasadas, para evaluar el impacto del cambio climático y la evolución durante las próximas décadas de los glaciares de la vertiente del Pacífico de los andes del Perú"	Instituto Geofísico, Minero y Metalúrgico	191,590.37	191,590.37
(...)						

DEBE DECIR:

N°	Tipo de Cofinanciamiento	Programa o proyecto	Programa o proyecto	Institución	Monto aprobado S/. (En Soles)	Monto Total S/. (En Soles)
(...)						
1	Transferencia Financiera	Proyecto	"Análisis de las altitudes de la línea de equilibrio (ELA) presentes y pasadas, para evaluar el impacto del cambio climático y la evolución durante las próximas décadas de los glaciares de la vertiente del Pacífico de los andes del Perú"	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico	191,590.37	191,590.37
(...)						

1398263-1

El Peruano
DIARIO OFICIAL

REQUISITO PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES Y SENTENCIAS

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos constitucionales autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus disposiciones en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, que contengan más de una página, se adjuntará un diskette, cd rom o USB en formato Word con su contenido o éste podrá ser remitido al correo electrónico normaslegales@editoraperu.com.pe.